



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

709 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

12/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1121876936

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

META - GRANADA

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
709	-	2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 31 de diciembre, se desarrollaron diferentes estrategias enfocadas a prevenir la inactivación de las PPR, PPR-E y PPAD y garantizar su participación e ininterrumpida en el proceso, se inició el contrato con una población asignada de 48 personas activas que pertenecen a la ruta de atención diferencial, a la ruta de reintegración, y la ruta de justicia y paz de los municipios de Granada, Fuente de Oro, Mesetas, Vista Hermosa, San Martín y Castilla la Nueva; sin embargo al finalizar el contrato se cuenta con 33 personas activas; además, con 1 inactivo, 3 inactivo 6 meses , 469 culminados, 4 cambio de proceso, 28 en investigación por abandono del proceso, 26 en investigación por causal sobreveniente, 7 suspendidos, 1 terminado y 1 en restricción temporal, para una total asignación de la población de 574 PPR. Es importante mencionar que durante el desarrollo del contrato se inactivaron 3 personas debido a que se perdió contacto con la profesional reintegradora. Dentro de la población de personas activas que se abordaron en la ejecución del contrato se contó personas con enfoque étnico, mujeres madre cabeza de hogar, madres lactantes y adultos mayores, donde se trabajó para garantizar la realización de las atenciones psicosociales mes a mes, brindando un trato humanizado a las PPR y PPAD, realizando actividades y gestiones para generar la atención desde las diferencias individuales y las necesidades personales, familiares, laborales, en salud, en educación y seguridad de las PPR, PPR-E y PPAD. Dentro del acompañamiento se realizó la actualización de los datos de dirección y teléfono de las PPR,PPR-E y PPAD, se hizo acercamiento a las principales redes de apoyo para así garantizar su rápida ubicación en caso de traslado o cualquier otra situación que pueda afectar su atención oportuna. Se genero una totalidad de acompañamiento a 28 familias, de las cuales 12 cuentan con dos atenciones aportando al reporte de indicar en familia. Se Realizo de atenciones presenciales con el fin de garantizar su atención y correspondiente acompañamiento a los PPR en su ruta de reintegración. Se genero la gestión de traslados a otros GT de manera inmediata con el fin de garantizar que las PPR y PPAD se presenten, disminuyendo los riesgos de inactivación.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
709	-	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En la vigencia del contrato se realizó seguimiento a los Planes de trabajo correspondientes a la población asignada, para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en cada una de sus fases, desarrollando los procesos de caracterización, se realizó la aplicación de 24 instrumentos de hábitat, 50 instrumentos encuesta de empleabilidad, de los cuales 42 fueron aplicados al proceso de reintegración y 8 al proceso de reintegración especial, 2 instrumentos de línea base de reintegración, 44 instrumentos de caracterización productiva en el caso del proceso de atención diferencial, 3 instrumentos de uso de datos logrando así obtener la información necesaria para la elaboración de los PDT de manera concertada con las PPR y PPAD, teniendo en cuenta las características y particulares, familiares, el enfoque de género, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que residen las PPR y PPAD. Se genero la actualización de 48 conceptos de reintegración que requerían plasmar situaciones puntuales dentro de la ruta. En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuo abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia así como la identificación de estereotipos de género, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar con esto se pretende aportar a la prevención de violencias basadas en género, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, en el acompañamiento a la población en los meses reportados se incluyeron estrategias dentro de la metodología de los encuentros que facilitaron actividades alternas con sus hijos menores generando un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros, permitiendo vincular a lo largo de la ejecución contractual un total de 11 grupos de familia en el acompañamiento a la población. Además, dentro los meses de ejecución se abordó la dimensión personal, identidades de genero donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género, aportando a minimizar la estigmatización con los temas de género.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	En el periodo de ejecución mes a mes se generó cumplimiento a la proyección de seguimiento de acuerdos logrando realizar en una totalidad de 357 seguimientos a los acuerdos según lo programado en los PDT y PDA. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas. durante la ejecución se realizó la evaluación de 17 PDT por culminación de ruta de reintegración en el año en curso, de los cuales 7 son hombres y 8 mujeres, encontrándose en estado culminado de la ruta en el SIRR. Adicionalmente en estas atenciones psicosociales se brindó acompañamiento y abordaron temáticas acordes a las dimensiones priorizadas en cada uno de los PDT, logrando el cambio de estado en el SIRR de una totalidad de 38 PDT y PDA que debía pasar a ejecución durante los meses de ejecución; así mismo se realizó la evaluación de una totalidad 40 PDT y PDA, por finalización del ciclo, logrando dar cumplimiento a la proyección mensual, así como se generó evaluación de la totalidad de 10 PDT y PDA por traslado de GT durante los meses de ejecución. Es importante mencionar que dentro del seguimiento a los acuerdos desarrollados en los planes de trabajo se generaron acciones de acompañamiento humanizado y desde el enfoque diferencial de acuerdo con las características de cada persona, así mismo se continuo el acompañamiento desde la psicoeducación mediante estudios de caso, ejercicios escritos y ayuda audiovisual que permite generar procesos reflexivos de los diversos temas abordados que facilitaron la participación activa en los encuentros.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
709	-	Final	12/02/2025	A 31/12/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el proceso de atención generado con la población de la ruta de reintegración, la ruta de atención diferencial y la ruta de justicia y paz, se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Durante la ejecución del contrato se proyectó acompañamiento de instrumento seguimiento a proyectos productivos para el proceso de reintegración, brindando asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa, estrategias de mercadeo y financiera proyectándose a una unidad rentable, logrando una totalidad de 15 acompañamiento a unidades de negocio durante los meses de ejecución para la ruta de reintegración, durante la ejecución del contrato se requirió dar cierre a 2 UN, y una totalidad de 7 acompañamiento a unidades de negocio para la ruta de atención diferencial; Por otro lado durante el periodo de ejecución se dio tramite de entregas de bienes a 4 Beneficios de inserción económica y a 3 beneficios económicos de sometimiento a la justicia. Es importante mencionar que para el periodo de ejecución se dio tramite a 3 beneficios de inserción económica, 1 en el sector primario y 2 en el sector terciario y 5 beneficios económicos de sometimiento todos en el sector terciario, logrando dar cumplimiento a la proyección de beneficios para la vigencia 2025. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y/ sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR y PPAD que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia 2025, se generó gestiones continuas con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, Fuente de Oro, Granada, San Martín articulando con as las bibliotecas municipales y centros de formación se logra concertar espacios que permitieron la atención presencial de las PPR, PPR-E y PPAD, que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Durante los meses de ejecución se logró dar acompañamiento mediante articulación con las diferentes EPS de los municipios asignados a fin de dar trámite para la gestión de traslado a los municipios de residencia; En el municipio de Vista Hermosa se generó articulación con la secretaria social a fin de atender la población adulto mayor residentes en el municipio. Se genero articulación con la secretaria de salud a fin de atender los casos de salud mental presentados en el municipio de Granada. En el municipio de San Martín se generó articulación con la secretaria salud para atender casos puntuales de las personas residentes en el municipio. Durante la vigencia se generó articulación de espacios en los municipios de San Martín, Granada y Vista Hermosa para el desarrollo el primer encuentro de sensibilización de las acciones de servicio comunitario desarrollando el taller de derechos humanos y derecho internacional humanitario logrando una vinculación de 13 PPAD, lo que permitió dar inicio al proceso de sensibilización de las acciones de servicio comunitario para la población de atención diferencial las cuales se proyectan para dar continuidad en el próximo año.	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual cada mes se generó acompañamiento en la verificación se realizó verificación de la base de los desembolsos realizados correspondientes a los pagos de los meses de febrero a diciembre atendiendo las novedades presentadas. Se logro confirmar el desembolso con las PPR, PPR-E Y PPAD permitiendo la verificación frente a casos de afectación de apoyo económico, identificando novedades que requirieron generar acciones para subsanar dicho proceso. Actualmente se cuenta con 19 PPR, PPR-E Y PPAD para este seguimiento; siendo importante mencionar que esta actividad se realiza con respecto a los pagos del primer y segundo desembolso, los 1 de cada mes para el primer desembolso y los 19 de cada mes, para el segundo desembolso, es importante mencionar que 4 apoyos económicos corresponden a acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial y 13 apoyos económicos de la ruta de atención diferencial y 2 apoyos a la ruta de reintegración, es importante mencionar que dentro de este acompañamiento se presentaron 2 rechazos que requirieron generar reprogramación del pago debido a cambio de cuentas las cuales se reportaron dando solución a su desembolso.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
709	-	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Durante el periodo de ejecución se realizó postulación a una totalidad de 16 PPR priorizadas para culminación en cada trimestre del año, los cuales cuentan con respectivo su cambio en el SIRR ha estado culminado de la ruta. Durante el periodo de ejecución I se generó acompañamiento al programa maestro itinerante de la UNAD, donde se logra el acompañamiento al proceso de formación académica con la UNAD de 7 PPAD, 4 en el municipio de Granada, 1 en el municipio de San Juan de Arama y 2 en el municipio de Vista Hermosa para la vinculación al programa maestro itinerante para la vigencia 2025, las cuales fueron acompañados de manera mensual logrando las matrículas y los respectivos cierres de sus procesos evidenciando los cambios de estados de las matrículas en el SIRR lo que permitió fidelizar la información en el sistema. Se logra avance en el proceso de estrategia de acompañamiento post culminación a las PPR en estado culminado de la ruta en los municipios de Granada, Lejanías, Mesetas, Fuente de Oro y Vista Hermosa, evidenciando gestiones de contacto y no contacto de 32 personas proyectadas para el acompañamiento, sin embargo solo se logra dar contacto con 18 personas de la proyección total, siendo importante mencionar que estos avances cuentan con respectiva gestión en el SIRR en el módulo gestión de acompañamiento post.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante la vigencia del presente contrato se presentaron 4 situaciones riesgo, de PPR y PPAD donde fue necesario activar protocolos y ruta de atención según indica la dimensión de seguridad en la población asignada; Se puede establecer que estos casos activos de la ruta se encuentran en proceso de evaluación del riesgo a fin de brindar las medidas de protección que correspondan. Por otro lado, es importante mencionar que se continuó reforzando la ruta de atención en temas de seguridad a fin de aportar a mitigar su riesgo, no se reportó situaciones frente a casos de riesgo ante la UNP, sin embargo, se hizo acompañamiento a la notificación de la respuesta del estudio de riesgo de 2 PPAD orientando sobre las medidas de protección brindadas por la UNP para cada caso. Por otro lado se continua sensibilizando a las personas de las diferentes rutas de atención con casos de riesgo activos sobre la importancia de generar acciones de autocuidado así como realizando seguimiento continuo de su situación actual, a fin de orientar frente a las acciones que puedan minimizar el riesgo en el caso que se requiera. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 33 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, de los cuales 10 se encuentran en el régimen contributivo y 23 en el régimen subsidiado; en el acompañamiento se continúa orientando a las personas que tienen vinculaciones en municipios diferentes a su lugar de residencia y generando seguimiento a los ingresos nuevos mediante el acompañamiento para establecer las acciones de traslados de EPS para el GT, así como se orienta sobre el proceso de traslado a 1 PPAD y 1 PPR que luego de traslado al municipio de San Juan de Arama y Vista Hermosa. Se generó espacios de articulación con la profesional de salud para la aplicación del cuestionario multiescalar para evaluación psicológica EMP-R mediante articulación con la profesional de salud permitiendo aplicación a 1 PPR, 1 PPR-E y 2 PPAD de la encuesta y dar su lectura de resultados PPR y PPAD en los municipios asignados.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	En el desarrollo del periodo contractual se dio cumplimiento a la presentación de los respectivos informes de actividades de manera mensual correspondientes a los meses ejecutados para la respectiva revisión y aprobación por parte de la Coordinadora del del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia. Se logra dar avance a la postulación de culminación de 16 PPR los cuales, ya cuenta con su cambio de estado ha culminado. Se realiza seguimiento a los 357 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta para los meses de ejecución. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requirieron seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados durante la vigencia.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
709	-	2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		Durante la ejecución del contrato se generó acompañamiento continuo al proceso de culminación de las personas que se proyectaron para la vigencia 2025, generando acciones de para la culminación de 16 PPR. Se realiza seguimiento a los 357 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta de manera mensual, Así como se adelantaron las gestiones para la aplicación de 24 instrumentos de hábitat, 50 instrumentos encuesta de empleabilidad, de las cuales 42 se aplicaron al proceso de reintegración y 8 al proceso de reintegración especial, 2 instrumentos de línea base de reintegración, 44 instrumentos de caracterización productiva en el caso del proceso de atención diferencial, 3 instrumentos de uso de datos. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos BIE y 7 BES, así como se gestionó 3 beneficios de inserción económica y 5 beneficios económicos de sometimiento. Se generó seguimiento ISUN a unidades de negocio, y 1 seguimiento BES. Se generó la actualización de una totalidad de 48 conceptos de reintegración. Se generó acompañamiento a las 7 personas vinculadas al proceso de formación académica, UNAD, que finalizaron su proceso de formación académica logrando dar cierre de sus matriculas en el SIRR, 5 de estos aprobados y 2 no aprobó. Se logro dar gestión a las actas proyectadas para la vigencia para culminación del beneficio de FA logrando dar cierre a 1 beneficio de formación académica y 7 cierres del proceso de formación para el trabajo, 3 por retiro voluntario del proceso y 4 por culminación, adicionalmente se gestionaron 16 acta de culminación del beneficio psicosocial por culminación de la ruta de reintegración.	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
SI: ☒ NO: ☐				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				
SI: ☒ NO: ☐				
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				
SI: ☒ NO: ☐				
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				
SI: ☒ NO: ☐				
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO		
		Cargo: COORDINADORA		
Fecha: 31/12/2025				